COMERCIALIZADORA LA GEMA SAS

ESTADOS FINANCIEROS

DICIEMBRE 31 DE 2025

DICIEMBRE 31 DE 2024

COMERCIALIZADORA LA GEMA SAS

TABLA DE CONTENIDO

INFORME DE GESTION

BALANCE GENERAL

ESTADO DE RESULTADOS

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

CERTIFICACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DICTAMEN DE REVISORIA FISCAL

COMERCIALIZADORA LA GEMA SAS

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	NOTAS	DICIEMBRE 31 DE 2025	DICIEMBRE 31 DE 2024	VARIACION ABS	VARIACION %
ACTIVOS					
Activos corrientes					
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	1.011.060.173	382.318.363	628.741.810	164%
Deudores comerciales y otros	5	3.483.548.909	4.282.797.593	-799.248.684	-19%
Inventarios	6	588.421.027	600.828.069	-12.407.042	-2%
Activos por impuestos corrientes		176.088.000	9.050.000	167.038.000	1846%
Total activos corrientes		**5.259.118.108**	**5.274.994.025**	**-15.875.916**	**0%**
Activos no corrientes					
Propiedades, planta y equipo	7	66.042.628	67.287.736	-1.245.108	-2%
Total activos no corrientes		**66.042.628**	**67.287.736**	**-1.245.108**	**-2%**
Total activos		**5.325.160.736**	**5.342.281.761**	**-17.121.024**	**0%**
PASIVOS Y PATRIMONIO					
Pasivos corrientes					
Otros Pasivos Financieros Corrientes	8	14.194.233	30.000.000	-15.805.767	-53%
Cuentas Corrientes Comerciales	9	1.277.682.018	627.895.670	649.786.348	103%
Impuestos corrientes por pagar	10	147.809.000	215.171.000	-67.362.000	-31%
Obligaciones por beneficios a empleados	11	55.372.664	47.680.834	7.691.830	16%
Pasivos Estimados y Provisiones		0	0	0	0%
Total pasivos corrientes		**1.495.057.915**	**920.747.504**	**574.310.411**	**62%**
Pasivos no corrientes					
Otros Pasivos Financieros No Corrientes	12	398.203.035	1.430.277.724	-1.032.074.689	-72%
Total pasivos no corrientes		**398.203.035**	**1.430.277.724**	**-1.032.074.689**	**-72%**
		1.893.260.950	**2.351.025.229**	**-457.764.278**	**-19%**
Patrimonio					
Capital en Emitido		350.000.000	350.000.000	0	0%
Reserva legal		77.327.000	77.327.000	0	0%
Ganancias adopción NIIF por primera vez		1.555.572.317	1.555.572.317	0	0%
Resultados del ejercicio		440.643.254	302.504.207,6	138.139.045	46%
Ganancias acumuladas		1.008.357.215	705.853.007,56	302.504.208	43%
Total patrimonio de los accionistas		**3.431.899.786**	**2.991.256.532**	**440.643.254**	**15%**
Total Pasivo y Patrimonio		**5.325.160.736**	**5.342.281.761**	**-17.121.024**	**0%**

CAMILO ANDRES VALENCIA ALBA
Representante Legal
Ver certificación adjunta

RUTH AMANDA ROJAS SUAREZ
Contadora
TP. 73455-T
Ver certificación adjunta

VALENTINA MUNOZ VERGARA
Revisor Fiscal
TP. 287876-T
Ver dictamen adjunto

Las notas 1 a la 17 hacen parte integral de los estados financieros

COMERCIALIZADORA LA GEMA SAS
ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL
PARA LOS PERIODOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	NOTAS	DICIEMBRE 31 DE 2025	DICIEMBRE 31 DE 2024	VARIACION ABS	VARIACION %
Ingresos de actividades ordinarias	13	8.425.017.006	7.259.331.280	1.165.685.727	16%
Costo de venta	14	5.877.403.382	4.900.388.860	977.014.521	20%
Ganancia bruta		**2.547.613.625**	**2.358.942.419**	**188.671.205**	**8%**
Otros ingresos		10.119.565	21.669.111	-11.549.546	-53%
Gastos de ventas y operación	15	788.727.658	36.527.658	752.200.000	
Gastos de administración	16	794.730.394	1.154.314.799	-359.584.406	-31%
Gastos financieros	17	239.565.884	127.621.746	111.944.139	88%
Ganancia antes de impuesto a la renta		**734.709.254**	**1.062.147.328**	**-327.438.074**	**-31%**
Gasto por impuesto a las Ganancias		294.066.000	217.244.000	76.822.000	35%
Ganancia del período		**440.643.254**	**844.903.328**	**-404.260.074**	**-48%**

CAMILO ANDRES VALENCIA ALBA
Representante Legal
Ver certificación adjunta

RUTH AMANDA ROJAS SUAREZ
Contadora
TP. 73455-T
Ver certificación adjunta

VALENTINA MUÑOZ VERGARA
Revisor Fiscal
TP. 287876-T
Ver dictamen adjunto

Las notas 1 a la 17 hacen parte integral de los estados financieros

COMERCIALIZADORA LA GEMA SAS
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO PARA LOS PERIODOS
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

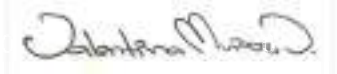
	PERIODO TERMINADO EN DICIEMBRE 31 DE 2025	DICIEMBRE 31 DE 2024
Flujo de Efectivo por Actividades de Operación		
Ganancia del período	440.643.254	302.504.208
CAMBIOS EN PARTIDAS OPERACIONALES		
Aumento (Disminució) deudores comerciales y otros	632.210.684	-3.042.961.448
Aumento (Disminución) inventarios	12.407.042	-12.092.533
Aumento (Disminución) activos diferidos	0	0
Aumento (Disminución) cuentas corrientes comerciales	649.786.348	-152.298.521
Aumento (Disminución) impuestos corrientes por pagar	-67.362.000	91.463.000
Aumento (Disminución) oglibaciones por beneficios a empleados	7.691.830	7.761.752
Efectivo Neto proveniente de Actividades de Operación	1.675.377.158	-2.805.623.542
Flujo de Efectivo por Actividades de Inversión		
Aumento (Disminución) propiedades, planta y equipo	1.245.108	-49.680.970
Efectivo Neto Utilizado en Actividades de Inversión	1.245.108	-49.680.970
Flujo de Efectivo por Actividades de Financiación		
Aumento (Disminución) Obligaciones Financieras	-1.047.880.456	1.404.638.314
Adopcion Niif	0	1.555.572.317
Efectivo Neto Utilizado en Actividades de Financiación	-1.047.880.456	2.960.210.631
Aumento (disminución) en el efectivo y Equivalentes al Efectivo	628.741.810	104.906.119
Efectivo y Equivalentes del Efectivo al Comienzo del año	382.318.363	277.412.244
Efectivo y Equivalentes del Efectivo al Final del año	1.011.060.173	382.318.363



CAMILO ANDRES VALENCIA ALBA
Representante Legal
Ver certificación adjunta



RUTH AMANDA ROJAS SUAREZ
Contadora
TP. 73455-T
Ver certificación adjunta



VALENTINA MUÑOZ VERGARA
Revisor Fiscal
TP. 287876-T
Ver dictamen adjunto

Las notas 1 a la 17 hacen parte integral de los estados financieros

COMERCIALIZADORA LA GEMA SAS

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO POR LOS AÑOS

TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

DETALLE	CAPITAL EMITIDO	RESERVAS	RESULTADOS DEL EJERCICIO	GANANCIAS ADOPCION NIIF	GANANCIAS ACUMULADAS	TOTAL
Saldo Dciembre 31 de 2024	350.000.000	77.327.000	302.504.208	1.555.572.317	705.853.008	2.991.256.532
Distribución de Utilidades					0	0
Reserva						0
Movimiento del Ejercicio	0	0	-302.504.208	0	302.504.207	0
Resultado del ejercicio			440.643.254		0	440.643.254
Saldo Diciembre 31 de 2025	350.000.000	77.327.000	440.643.254	1.555.572.317	1.008.357.215	3.431.899.786

CAMILO ANDRES VALENCIA ALBA
Representante Legal
Ver certificación adjunta

RUTH AMANDA ROJAS SUAREZ
Contadora
TP. 73455-T
Ver certificación adjunta

VALENTINA MUÑOZ VERGARA
Revisor Fiscal
TP. 287876-T
Ver dictamen adjunto

Las notas 1 a la 17 hacen parte integral de los estados financieros

COMERCIALIZADORA LA GEMA SAS

CERTIFICACION ESTADOS FINANCIEROS

Declaramos que hemos preparado los Estados Financieros Básicos Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo a Diciembre 31 de 2025 y Diciembre 31 de 2024, de la compañía **COMERCIALIZADORA LA GEMA SAS .** De la cual somos su representante legal y contador, respectivamente, acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) para PYMES aprobadas en Colombia mediante el Decreto 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2496 de 2015.

Que presentan razonablemente la posición financiera al 31 de Diciembre 2025 y 31 de Diciembre de 2024 de los resultados de sus operaciones, cambios en el patrimonio, cambios en la posición financiera y de sus flujos de efectivo por el periodo intermedio terminado en Diciembre 2025 y Diciembre 2024 y que además:

a) Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos,

b) No ha habido irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros anunciados.

c) Aseguramos la existencia de activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con acumulación y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de 2025 y 2024 y valuados bajo métodos de reconocido valor técnico.

d) Confirmamos la integridad de la información proporcionada respecto a que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.

e) Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelados dentro de sus Estados Financieros Básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos, pasivos reales y contingentes como también las garantías que hemos dado a terceros, y

f) No ha habido hechos posteriores al final del periodo que requieran ajustes o revelaciones en los estados financieros o en las notas consecuentes.

Dado en Bogotá, D.C., a los 5 días del mes de marzo del año 2026.

Cordialmente,

COMERCIALIZADORA LA GEMA SAS

CAMILO ANDRES VALENCIA ALBA
Representante Legal

RUTH AMANDA ROJAS SUAREZ
Contadora
T.P. 73455-T

1. INFORMACION GENERAL

COMERCIALIZADORA LA GEMA S.A.S fue constituida como una sociedad por acciones simplificada mediante documento privado el 04 de enero de 2011 inscrita en la cámara de comercio de Bogotá con el número 01443236 del libro IX

La sociedad tiene por objeto principal la comercialización de elementos de protección personal, seguridad industrial, intendencia, seguridad en alturas y bioseguridad, para entidades públicas y privadas.

2. RPRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación

2.1 Base de preparación

Los estados financieros de COMERCIALIZADORA LA GEMA S.A.S han sido preparados de acuerdo con las normas internacionales de información financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para las PYMES) publicadas por el consejo de normas internacionales de contabilidad el 09 de julio de 2009 y sus correspondientes interpretaciones (CINIIF) emitidas por la international accounting Standards Board (IASB), esta norma se tomó como referencia en Colombia con la Ley 1314 de 13 de julio de 2009 y el decreto 2420 de diciembre de 2015 que reglamento las normas de contabilidad en Colombia.

La compañía aprobó la adopción de las normas NIIF grupo 2 a partir del 01 de enero 2025, tomando como referencia los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2024.

2.2 Base de causación

La empresa prepara sus estados financieros, usando la base de contabilidad de causación.

2.3 Estimación de grupo NIIF en Colombia según la Ley 1314 de 2009

La empresa pertenece al grupo 2 de acuerdo con los activos y la planta de personal.

2.4 Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros se expresan en moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (pesos Colombianos)

2.4.1 Valuación de transacciones en moneda extranjera.

Las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar en moneda extranjera son convertidas en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado al cierre del ejercicio con la TRM certificada por el banco de la república. La diferencia en cambio generada se registra en cuentas de resultados ingreso o gasto dependiendo de las fluctuaciones de la moneda.

2.5 Periodo

El periodo contable para la sociedad es un año contado del 01 de Enero al 31 de diciembre comparado con diciembre del año anterior, al cabo del cual la sociedad emite información sobre su situación financiera y el resultado de sus operaciones. Los Estados de situación Financieros se expresan en pesos colombianos

Para los registros contables y la preparación de los Estados Financieros, la compañía observa los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia y lo dispuesto en las normas del Decreto 2649 del año 1993 y decreto 2650 del año 1993 y demás normas concordante.

2.6 Efectivo y equivalentes de Efectivo

Abarca los activos financieros que se clasifican como efectivo y los activos que son susceptibles de generar liquidez inmediata o certificados de depósito menores a 90 días. Bajo esta denominación se agrupan las cuentas que poseen los recursos de liquidez inmediata con los que cuenta la empresa, dentro de las cuales se encuentran las siguientes:

Caja General: corresponde al efectivo pendiente de consignar.

Caja menor: corresponde al efectivo asignado para cubrir gastos de cuantías menores de acurdo a las políticas establecidas.

Cuentas bancarias de ahorro y cuentas corrientes en pesos colombianos: corresponde a los depósitos y las monetizaciones efectuadas en las mismas.

El efectivo y equivalentes de efectivo se medirán al valor nominal de los billetes, monedas cheques o giros bancarios recibidos.

Se debe revelar los componentes de las partidas de efectivo y equivalentes presentando además una conciliación de los saldos de figuren al inicio y final del periodo.

2.7 Activos Financieros

De acuerdo con la NIIF, los activos financieros se valoran en función de la clasificación otorgada al activo. La empresa clasifica sus activos financieros en categorías de préstamos, cuentas por cobrar y seguros.

La categoría de cuentas por cobrar se reconocerá con el modelo de costo amortizado.

2.7.1 Cuentas Comerciales por cobrar

La política de cuentas por cobrar aplica para todas las cuentas por cobrar de Comercializadora la Gema SAS consideradas en las NIIF para Pymes como un activo financiero, dado que representan un derecho a recibir efectivo u otro activo financiero en el futuro. Esta categoría incluye instrumentos financieros como:

a. Cuentas por cobrar a clientes

b. Cuentas por cobrar a empleados

c. Cuentas por cobrar a deudores varios

d. Cualquier otro activo financiero que llegue a presentarse en el futuro, siempre y cuando éste cumpla con la definición de activo y los criterios de reconocimiento y medición inicial descritos en esta política.

Esta política contable no aplica para los anticipos, los cuales no se consideran cuentas por cobrar bajo las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, debido a que no generan el derecho a recibir efectivo u otro instrumento financiero, es decir, son reconocidas en el elemento del estado financiero para el que fueron creados como inventario, propiedad, planta y equipo.

2.8 Arriendos

Los Arrendamiento se Clasifican como arrendamietos financieros siempre que los términos del arrendamiento trasfieran sustancialmente todos los riesgo y beneficios de propiedad al arrendatario, los damas arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

2.9 Propiedad plata y equipo

Todos los activos tangibles, controlados por la entidad y que generan un beneficio futuro asociado a la actividad de la compañía, la compañía adopto la adopción por primera vez de NIIF el modelo de costo histórico que se compone del precio de adquisición, y todos los costos directamente atribuibles a la ubicación y puesta en marcha del activo, tales como impuestos al valor agregado (IVA), aranceles rebajas y descuentos, costo para ubicar y los costos de infraestructura que se necesite para que pueda operar.

Las propiedades, planta y equipo se reconocen a su costo histórico, memos la depreciación acumulada y las perdidas por deterioro del valor acumulado en caso que existan.

La depreciación comienza cuando los activos están listos para su uso propósito. Se calcula usando el método de línea recta (línea renta= costo – valor de salvamento). Las tasas anuales utilizadas para la depreciación son:

Grupo de Activos fijos	vida útil en años
Maquinaria y Equipo	8 - 20
Equipo de cómputo y comunicación	3 - .5
Equipo de Oficina	5 - 10
Equipo de transporte	5 - 10

Los costos posteriores por mantenimiento y depreciación se cargan al estado de resultados y otro resultado integral en el periodo en el que estos incurran.

2.10 IMPUESTO A LAS GANANCIAS

La política de impuesto a las ganancias aplica para la contabilización del impuesto sobre la renta corriente y el impuesto diferido que surge del impuesto a las ganancias.

Para efectos de esta norma, se entiende como impuesto de renta corriente el impuesto a pagar por las ganancias fiscales del período (renta líquida gravable más ganancia ocasional gravable).

El impuesto de renta diferido es aquel que surge por el efecto tributario en las diferencias temporarias entre activos y pasivos contables con respecto a sus bases fiscales. Así mismo surge por el reconocimiento del efecto tributario de las pérdidas fiscales.

Esta política no aplica para otro tipo de impuestos como:

Impuesto al Valor Agregado IVA.

Impuesto de Industria y Comercio.

Impuesto Predial.

Impuesto de Vehículos.

Entre otros impuestos, cuyo tratamiento se define en la política contable de cuentas por pagar.

2.11 Pasivos financieros

Las deudas financieras se reconocen inicialmente por su valor razonable sin tener en cuenta los costos en que se haya incurrido en la transacción. Posteriormente las deudas financieras se valoran por su costo amortizado. Cualquier diferencia entre los fondos obtenidos y el valor de reembolso se reconoce en la cuenta de resultados durante la vida de la deuda, de acuerdo con el tipo de intereses efectivo.

2.12 Beneficios a los Empleados

La compañía no tiene contemplados beneficios para los empleados diferentes a los obligatorios por las leyes laborales en Colombia, ni tampoco algún tipo de compromiso adquirido en el pasado con los empleados que tenga implicaciones futuras. No tiene beneficios a largo plazo ni beneficios post-empleo.

2.13 Provisiones y Pasivos contingentes

Se reconoce cuando existe la probabilidad de que la entidad se desprenda de recursos económicos en un futuro producto de un suceso pasado y el importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

La compañía reconocerá una contingencia probable al gasto y su contrapartida será un pasivo, la provisión debe ser cuantificable, justificable y verificable. En tales casos debe constar con la estimación posible sustentada en una opinión legal, de la cual se provisionara un porcentaje de acuerdo con la probabilidad de desembolsos futuros, se actualizara el valor con base en las opiniones que se generen durante el curso de la posible contingencia.

2.14 Cuentas Comerciales por pagar y otros pasivos no financieros

Las cuentas corrientes por pagar son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinarios de la actividad, estos pasivos financieros tienen pagos determinables, se reconocen inicialmente al precio de la transacción y posteriormente se valoran utilizando el método del tipo de interés efectivo.

3 Capital Social

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto.

NOTA 4: EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El efectivo tanto en caja como en depósitos bancarios a la vista, poseído por en la compañía. y a las partidas que se consideren equivalentes de efectivo.

En la caja general se tiene saldo en pesos colombianos, cuentan con diferentes políticas internas establecidas de manejo, donde se realizan procedimientos para la conciliación de las mismas.

Los bancos de la entidad comprenden las cuentas que registran los recursos de liquidez inmediata, total o parcial con que cuenta el ente económico, que puede utilizar para fines generales o específico.

CONCEPTO	31 DICIEMBRE DE 2025	31 DE DICIEMBRE DE 2024
Caja	2.000.000	2.000.000
Bancos	1.009.060.173	380.318.363
Total Efectivo	**1.011.060.173**	**382.318.363**

NOTA 5: DEUDORES COMERCIALES Y OTROS

CONCEPTO	31 DICIEMBRE DE 2025	31 DE DICIEMBRE DE 2024
Cuentas por cobrar Clientes	1.562.630.539	3.076.364.944
Cuentas por cobrar trabajadores	0	1.600.000
Anticipos y avances	1.314.293.438	748.846.574
Deudores varios	606.624.932	455.986.075
Total Efectivo	**3.483.548.909**	**4.282.797.593**

NOTA 6: INVENTARIOS

COMERCIALIZADORA LA GEMA SAS reconocerá un inventario cuando tenga el control del mismo (tiene los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de los inventarios), espera que proporcione beneficios económicos futuros y su costo puede ser medido de forma fiable.

Los inventarios incluyen:

Mercancías no fabricadas por la empresa

Los inventarios deben darse de baja del estado de situación financiera cuando son vendidos, en ese momento se reconoce el costo de ventas en el estado de resultados, de manera simultánea con el ingreso reconocido por la venta.

Para la determinación del costo de ventas de los inventarios se utiliza el sistema permanente.

NOTA 7: PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

CONCEPTO	31 DICIEMBRE DE 2025	31 DE DICIEMBRE DE 2024
Muebles y enseres	29.248.252	21.074.152
Equipo de computo	66.567.500	51.793.600
Equipo de transporte	104.000.000	104.000.000
Depreciación Acumulada	-133.773.124	-109.580.016
Total	**66.042.628**	**67.287.736**

NOTA 8: OBLIGACIONES FINANCIERAS

Son compromisos con el sistema financiero de Bancolombia a corta plazo.

NOTA 9: CUENTA CORRIENTES COMERCIALES POR PAGAR

Saldo de las cuentas por pagar correspondientes a:

CONCEPTO	31 DICIEMBRE DE 2025	31 DE DICIEMBRE DE 2024
Proveedores	897.440.322	518.789.449
Cuentas por Pagar	380.241.696	109.106.221
Total	**1.277.682.018**	**627.895.670**

NOTA 10: IMPUESTOS PAGAR

Corresponde al saldo por pagar de los impuestos de los diferentes entes gubernamentales.

CONCEPTO	31 DICIEMBRE DE 2025	31 DE DICIEMBRE DE 2024
Renta y complementarios	130.259.000	45.593.000
IVA por pagar		148.938.000
Industria y comercio	17.550.000	20.640.000
Total	**147.809.000**	**215.171.000**

NOTA 11: OBLIGACIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

Corresponde a las obligaciones contraídas por concepto de prestaciones sociales con los colaboradores de la compañía.

CONCEPTO	31 DICIEMBRE DE 2025	31 DE DICIEMBRE DE 2024
Salarios por pagar	0	154.551
Cesantías	27.676.983	23.109.614
Intereses de Cesantías	3.206.776	1.641.266
Prima	0	199.998
Vacaciones	24.488.905	22.575.405
Total	**55.372.664**	**47.680.834**

NOTA 12: PASIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES

CONCEPTO	31 DICIEMBRE DE 2025	31 DE DICIEMBRE DE 2024
Obligaciones Financieras	0	30.000.000
Anticipo de clientes	0	280.277.724
Prestamos de terceros	398.203.035	1.120.000.000
Total	**398.203.035**	**1.430.277.724**

NOTA 13: INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS

Registra el valor de los ingresos operacionales recibidos por la prestación de servicios durante el periodo contable.

CONCEPTO	31 DICIEMBRE DE 2025	31 DE DICIEMBRE DE 2024
Ventas	4.137.436.777	6.328.685.870
Servicio Transporte	909.195.500	191.431.827
Unión Temporal	1.490.184.767	1.010.673.583
Reintegro de costos y gastos	3.534.442.909	0
Devoluciones	-1.646.242.947	-813.859.120
Total	8.425.017.006	**6.716.932.160**

NOTA 14 COSTO DE VENTAS

Registra el valor de los costos de ventas incurridos en la ejecución de su objeto social.

NOTA 15: GASTOS DE VENTAS

Representa los cargos operativos en que incurrió la sociedad en el desarrollo del giro normal de su actividad económica, durante el periodo.

CONCEPTO	31 DICIEMBRE DE 2025	31 DICIEMBRE 2024
Seguros	15.267.060	0
Servicios	736.284.248	35.255.664
Mantenimiento y reparaciones	7.322.659	0
Gastos de viaje	11.966.269	0
Diversos	17.887.422	1.271.994
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION	**788.727.658**	**36.527.658**

NOTA 16: GASTOS DE ADMINISTRACION

Representa los cargos operativos en que incurrió la sociedad en el desarrollo del giro normal de su actividad económica, durante el periodo.

CONCEPTO	31 DICIEMBRE DE 2025	31 DICIEMBRE 2024
Nomina	541.631.186	403.162.237
Honorarios	76.522.230	64.621.000
Impuestos	60.066.937	85.133.666
Arriendos	40.438.029	3.650.713
Seguros	1.176.185	19.012.966
Servicios	10.249.172	338.094.288
Gastos legales	5.965.700	14.822.533
Mantenimiento y reparaciones	1.468.132	20.443.810
Adecuaciones e instalación	568.000	0
Gastos de Viaje	122.400	26.435.598
Depreciación	24.193.108	22.356.182
Diversos	32.329.315	32.414.806
Provisión Cartera	0	124.167.000
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION	**794.730.394**	**1.154.314.799**

NOTA 17: GASTOS FINANCIEROS

Comprende los gastos provenientes de transacciones diferentes a las del objeto social de la compañía

CONCEPTO	31 DICIEMBRE DE 2025	31 DICIEMBRE 2024
Gastos bancarios	173.488.520	70.710.263
Gastos extraordinarios	65.863.931	13.026.913
Otros	213.433	43.884.570
Total gasto financiero	**239.565.884**	**127.621.746**

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL
Marzo 2026

INFORME DEL REVISOR FISCAL.

Señores
COMERCIALIZADORA LA GEMA S.A.S.
Asamblea General de Accionistas

Opinión favorable.

He auditado los estados financieros individuales de la compañía **COMERCIALIZADORA LA GEMA SAS** (En adelante La Entidad), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos de la Entidad han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el anexo N°2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

Fundamento de la opinión.

He llevado a cabo la auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), de conformidad con el Anexo N°4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Auditoria – NIA.

Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.

Soy independiente de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros de conformidad con el anexo N 4 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión favorable.

Párrafo de otros asuntos.

Los estados financieros terminados en 31 de diciembre de 2024 fueron auditados por otro auditor independiente, cuyo informe del mes de marzo de 2025, emitieron una opinión favorable.

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL
Marzo 2026

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la Entidad en relación con los estados financieros.

La dirección es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el anexo N°2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

En la preparación de los estados financieros individuales, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento, al 31 de diciembre de 2025, la Entidad aplicó el principio de hipótesis de negocio en marcha y no hay indicios de que la Entidad no pueda continuar. Así mismo, ha efectuado las revelaciones adecuadas sobre este principio en las notas a los estados financieros y no evidencie situaciones que afecten la continuidad del negocio en marcha.

La gerencia general es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría con mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el anexo N°4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros individuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con el anexo N°4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, apliqué mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoria; también:

- Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros individuales, debida a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL
Marzo 2026

- Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.

- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí que no existe una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Concluyó que no existen incertidumbres materiales para que la Entidad continúe como en funcionamiento.

- Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento. Comuniqué con los responsables del gobierno de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios.

Además, informo que, durante el año 2025, la Entidad ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros individuales, la Entidad ha efectuado la liquidación y pago oportuno al sistema de seguridad social integral. Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios.

Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo.

El Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la Entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la Entidad;
- Estatutos de la Entidad;
- Actas de asamblea;
- Otra documentación relevante tales como actas de los comités internos debidamente formalizados.

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL
Marzo 2026

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio lo establecido en las Normas Internacionales sobre el sistema de Control Interno para los estados financieros en una Organización. Estos criterios no son de uso obligatorio para la Entidad son buenas prácticas aceptado para configurar sistema de control interno financiero.

El control interno es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las Normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una Entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que (1) permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la Entidad; (2) proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco normativo aplicable al Grupo N° 2, que corresponde a la NIIF para PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la Entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo; y (3) proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la Entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la Entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de la administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la asamblea general de accionistas y junta directiva, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas

efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo.

Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, la Entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea de accionistas, en todos los aspectos importantes.

Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

En mi opinión, el control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes, con base a las buenas prácticas incluidas en las normas internacionales de auditoría respecto al control interno.



Valentina Muñoz Vergara.
Revisor Fiscal
T.P. N° 287876-T
Marzo 16 de 2026

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

2 1 A F B 6 0 F A B 9 B 4 B 9 5

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **VALENTINA MUÑOZ VERGARA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1045736731 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 287876-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Republica de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

287876-T



VALENTINA
MUÑOZ VERGARA
C.C. 1045736731
RES. INSCRIPCION 2454 DEL 04/10/2021
CORPORACION UNIVERSITARIA LATINOAMERICANA

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

310646 **329112**

Identificación Plástica S.A. 210331/0721

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.



FIRMA

Bogotá D.C., enero 15 de 2026

Señores
A QUIÉN INTERESE
Ciudad.

REFERENCIA: Acreditación MIPYME

Estimados señores:

CAMILO ANDRES VALENCIA ALBA identificado con C.C. 1.032.428.411, declaro bajo la gravedad de juramento que la persona jurídica se encuentra dentro de la clasificación empresarial definida por el Decreto 1074 de 2015, así:

Identificación de la Persona Natural o Jurídica (Nombre, CC o NIT)	Criterios de clasificación empresarial (micro, pequeñas, medianas y grandes empresas)
COMERCIALIZADORA LA GEMA SAS NIT 900.405.496-3	**PEQUEÑA EMPRESA**

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: COMERCIALIZADORA LA GEMA SAS
NIT 900.405.496-3

Nombre: CAMILO ANDRES VALENCIA ALBA
C.C. No. 1.032.428.411 de Bogotá

FIRMA: _____
Calidad del firmante: Proponente

Nombre: VALENTINA MUÑOZ VERGARA
C.C. No. . 1.045.736.731 de Barranquilla
TP 287876-T

FIRMA: _____
Calidad del firmante: /Revisor Fiscal